

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



ESTADO No. 34

ARBELAEZ - CUNDINAMARCA
PROVIDENCIAS PARA NOTIFICAR POR ESTADO
HOY 18 DE AGOSTO DE 2023

No.	RADICADO	ASUNTO	DEMANDANTE/CAUSANTE/ COMITENTE	DEMANDADO	FECHA AUTO	ACTUACION
1	250534089001 2021-00050	PERTENENCIA	JAVIER MARTÍNEZ VIANA	LUIS ALBERTO CIFUENTES LINDARTE Y OTROS	17/08/2023	NO ACCEDER A SOLICITUD, RATIFICAR FECHA AUDIENCIA
2	250534089001 2022-00020	SIMULACIÓN	ESTEFANIA ANGEL	JORGE ELIECER BAQUERO ÁNGEL	17/08/2023	SEÑALAR NUEVAMENTE FECHA AUDIENCIA
3	250534089001 2023-00133	EJECUTIVO	HECTOR ELIECER GUEVARA GUTIÉRREZ	RUBIANO BERMUDEZ VILLADA	17/08/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
4	250534089001 2023-00133	EJECUTIVO	HECTOR ELIECER GUEVARA GUTIÉRREZ	RUBIANO BERMUDEZ VILLADA	17/08/2023	DECRETA MEDIDA
5	250534089001 2023-00140	PERTENENCIA	HUGO ALEXANDER PEREIRA GARZÓN	GERMÁN ROMERO APOLINAR E INDETERM	17/08/2023	INADMITE DEMANDA
6	250534089001 2023-00141	PERTENENCIA	MARÍA ESTELLA CANTOR AVILA	GERMÁN ROMERO APOLINAR E INDETERM	17/08/2023	INADMITE DEMANDA
7	250534089001 2023-00142	PERTENENCIA	MARÍA EUGENIA PABÓN BELTRÁN	GERMÁN ROMERO APOLINAR E INDETERM	17/08/2023	INADMITE DEMANDA
8	250534089001 2023-00143	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBVIA	JUAN YEZID HERRERA RINCÓN	17/08/2023	LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO
9	250534089001 2023-00143	EJECUTIVO	BANCO AGRARIO DE COLOMBVIA	JUAN YEZID HERRERA RINCÓN	17/08/2023	DECRETA MEDIDA

NOTIFICACION: Para Notificar legalmente a las partes del auto anteriormente anotado, se publica el presente estado en el sitio web del Juzgado Promiscuo Municipal de Arbelaez (CUND), conforme a la directriz dada por el Consejo Superior de la Judicatura mediante el acuerdo PCSJA20-11567 de fecha 5 de junio de 2020, mediante el cual se adoptan medidas para el levantamiento de los terminos judiciales y se adoptan otras disposiciones por motivo de salubridad pública y fuerza mayor, con el propósito de proteger a los servidores judiciales y usuarios del conafo del virus COVID- 19. Por el termino de un día, hoy 18 de agosto de 2023. SIENDO LAS 8:00 A.M.


NIRTZA PATRICIA GUTIERREZ ACOSTA- SECRETARIA

